

dades de los sublevados, sino evitar  
que en lo sucesivo se repitan atenta-  
dos que amenazan de un modo fu-  
nesto a la Sociedad.

Esperamos del V. E. tenga  
la bondad de acordarnos, separadamen-  
te a cada Comandante el nombra-  
miento del jefe que debe mandar las  
fuerzas de los tres Estados, para po-  
nerlo en conocimiento de nuestro  
respectivo Gobierno, y que <sup>este mismo</sup> ~~los~~  
~~los Estados~~ quedaran con bre-  
vedad poner a disposicion del jefe  
que nombra V. E. las fuerzas que ca-  
da Estado debe dar.

Esta ocasion nos proporciona  
la muy grata de ofrecer a V. E. nues-  
tra respetuosa Consideracion y sin-  
gular aprecio.

Guatemala  
y Libertad Guanajuato Octu-  
bre 28 del 1818.

En fe de la cual J. Ant. Barragan Montec.  
P. de Penin

Este Gobierno ha cumplido con su deber  
en celebrando por los Comandantes  
de los tres Estados, el día de hoy, el  
Acto de la proclama de la independencia  
y de la libertad de los tres Estados  
de la Nueva España, para su conocimiento  
y para que se acuerde lo que a cada  
Estado correspondiere.

C. J. Grad. de División, Benemerito de la  
Patria. D. Anacleto Bustamante

**GOBIERNO  
DE  
GUANAJUATO.**

E. S.

Este Gobierno ha ratificado el convenio celebrado por los Comisionados a este Estado, San Luis y el de mi cargo para atender a la pacificación de la Sierra gorda, y tengo el honor de comunicarlo a V. E. para su conocimiento, reiterándole con este motivo mi aprecio y distinguida consideración.

Dios y Libertad. Guanajuato Octubre 30 de 1818.

Jacinto  
Rodríguez

E. S. Gob<sup>no</sup> del Estado de Querétaro.

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Division Butamante

Al Sr. Sr. en mi poder con oficio de hoy el Acta que se ha servido remitirme la junta nombrada por los V. S. S. Gobernadores de Guisni, Guanaquato y Queretaro a efecto de tratar lo concerniente a la campana de Sierra Gorda; en cuyo documento constan los acuerdos que han resultado de las conferencias que la misma junta ha tenido conmigo. Y como en el indicado oficio se me pide noticia yo quien sea el jefe que nombro p. mandan inmediatamente las puenas de los tres Estados, y en el Art. 4.º de la referida Acta, que p. ello me faculto, se indique au mismo como digno de esta confianza

al Sr. Gral. Uraga, comi-  
sionado desde antes por  
el Srmo. Gobierno general  
para operar contra los suble-  
vados de la Sierra, y en  
virtud, tambien a que en  
eleccion esta en consonancia  
sobre tal punto; participo  
a U particularmente, como lo  
hago con esta fecha a los  
otros Comisionados, que el  
Sr. General D. N. Jose Lopez  
Uraga se hara cargo y  
mandara todas las tropas que  
se destinan a escarmentar a  
los sublevados en los puntos  
de la mencionada Sierra  
Gorda.

Aprovecho esta oportu-  
nidad p. a ofrecer a U mi  
atencion y especial aprecio

Dios

y Libertad Guanajuato  
Octubre 28/48.

Agust. Bustamante

Señor Don Manuel N. de  
Vertiz, Comisionado por el  
Estado de Querétaro.